REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/AAG/nro

Aprueba Programa que indica SANTA CRUZ, 29 de Enero del 2020.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 34 de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de Seguridad de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 5 de julio de 2019, la Municipalidad de Santa Cruz y la Subsecretaría de Prevención del Delito celebraron un acuerdo de voluntades, aprobado por medio de Resolución Exenta N° 1204, en virtud del cual se entregaron recursos para que el Municipio desarrollara uno o más proyectos de intervención situacional, psicosocial y/o de tecnología previa aprobación de la Subsecretaría.
- 2. Que, con fecha 2 de septiembre de 2019, la Municipalidad de Santa Cruz remitió el proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura", código RNSP19-CTV-0005, el cual fue aprobado técnica y financieramente por la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 3. Que, con fecha 27 de enero de 2020, la Subsecretaría de Previsión del Delito, aprueba el Proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura", código RNSP19-CTV-0005, mediante resolución exenta N° 106.

## **DECRETO EXENTO Nº 0342**

1.- Apruébese Proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura" código RNSP19-CTV-0005, por un monto de \$40.000.000, en el marco del convenio de transferencia suscrito entra la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Santa Cruz.

SALIDAD DE

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

c.c:

- Dirección de Seguridad

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo /

GUSTAVO W

Alcalde

WILLIAM ARÉVALO CORNEJO